

## **ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2018**

En Luque a 1 de Junio de 2018, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Sergio López Rueda, D<sup>a</sup>. Ana María Higuera Ruiz, D. Jesús Manuel Olmedo Luque, D<sup>a</sup>. Yessica Díaz Ortiz, D<sup>a</sup>. Elizabet Muñoz Ortiz, D. Miguel Ortiz Mármol, D<sup>a</sup>. Sonia Luna Castro, Jesús Valera Castro, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Molina Jiménez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Porras López y, actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

### **1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.**

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 6 de Abril de 2018, es aprobado por unanimidad.

### **2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía Números 60 a 97 de 2018.

La Corporación, queda enterada.

### **3º.- Adhesión, si procede al Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Luque y Diputación de Córdoba, en relación a la Adecuación y cumplimiento de Reglamento General de Protección de Datos.**

Por la Sra. Alcaldesa se informa del acuerdo de colaboración entre la Diputación de Córdoba y EELL de la provincia para adecuación y cumplimiento del Reglamento General de protección de Datos (Gex 2018/43320), que tendrá un plazo de vigencia de 4 años en el que la Diputación asume los siguientes compromisos:

1. La Diputación se compromete a realizar el Registro de Actividades de Tratamiento, Impacto de Evaluación y Análisis de Riesgo conforme a lo establecido en el RGPD, incluyendo los datos correspondientes a esta entidad Local y a su sector público institucional.
2. Se compromete igualmente a realizar cuantas revisiones sean precisas para mantener actualizada dicha información.
3. Asumir las funciones del Delegado de Protección de Datos y comunicarlo a la AEPD.

Y, este Ayuntamiento asume por su parte, los siguientes:

1. La entidad se compromete a dar la información que se le solicite para la realización del Registro de Actividades de Tratamiento, Impacto de Evaluación y Análisis de Riesgo.
2. Asignará el mismo Delegado de Protección de Datos de la institución Provincial para realizar dichas funciones en la entidad local.
3. Comunicar al Delegado de Protección de Datos cuantas modificaciones se realicen, a fin de que puedan mantenerse actualizados dichos documentos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

a) Adherirse al acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Luque y Diputación de Córdoba, en relación a la Adecuación y cumplimiento de Reglamento General de Protección de Datos.

b) Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del mismo.

#### **4º.- Convenio Marco de Colaboración entre Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Luque, para gestión del Punto Limpio en esta localidad.**

La Sra. Alcaldesa, informa que una vez finalizadas y recepcionadas las obras del Punto Limpio, corresponde poner en marcha el uso del mismo en el plazo más breve posible y teniendo en cuenta que EPREMASA es la empresa que tiene asumida la recogida de residuos y reciclaje del municipio, procede encomendar la Gestión del Punto Limpio , mediante Convenio a formalizar por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

El Convenio ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y, la Corporación ya conoce los datos sobre horario de prestación de servicio y los costes que conlleva

EPREMASA se encargará de realizar una campaña de información para que los usuarios puedan conocer el procedimiento a seguir y tipos de residuos que se pueden llevar al Punto Limpio.

El portavoz del P.P., pregunta sobre la fecha prevista de inicio de la prestación del servicio.

La Sra. Alcaldesa , informa que en quince o veinte días puede estar funcionando.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que su grupo ya demandó desde la legislatura anterior este tipo de servicio por lo que están totalmente de acuerdo que se preste cuanto antes y por este sistema y, lo que sí piden es que proceda al adecentamiento y aprovechamiento del espacio que se venía dedicando a la recogida de residuos de forma transitoria.

La Sra. Alcaldesa, contesta que se procederá a la clausura y adecentamiento para poder dar un uso adecuado, por lo que se habilitará cuanto antes para un espacio de uso público.

Destacar por otra parte, que ha sido una importante inversión de la Junta de Andalucía y que el Nuevo Punto Limpio constituye una infraestructura muy necesaria para Luque, que favorecerá el reciclado y mejora del Medio Ambiente.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

a) Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Luque, para Gestión del Punto Limpio en esta localidad.

b) Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del mismo.

#### **5º.- Acuerdo Junta General del Consorcio de la Vía Verde por el que se inicia procedimiento para su disolución y liquidación.**

La Sra. Alcaldesa, informa del acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio de la Vía Verde de la Subbética, por el que se inician los trámites para disolución del mismo, ya que las funciones que venían desempeñando tendrán una mayor dificultad de realización con la nueva Ley Reguladora de la Contratación Pública, también parece ser según informa la Sra. Alcaldesa que una Asociación podrá realizar funciones que complementen a las que corresponde a la Mancomunidad de la Subbética que asumirá la cesión global de activos y pasivos subrogándose en la totalidad de las relaciones jurídicas, civiles, administrativas y ,mercantiles del Consorcio.

En esta Asociación se han integrado las Diputaciones de Jaén y Córdoba, los municipios afectados y empresas del sector privado, por lo que conforme a lo acordado por la Junta

General del Consorcio procede su disolución.

La Corporación, por unanimidad, de todos los miembros que la componen, asistentes al acto y por tanto mayoría absoluta legal, acuerda ratificar en todos sus términos el acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio de la Vía Verde de la Seubbética, el 25 de Abril de 2018, sobre Disolución y Liquidación del Consorcio de la Vía Verde de la Subbética.

## **6º.- Declaración Institucional de apoyo a la creación del Defensor de las Generaciones Futuras.**

Dada cuenta de la siguiente Declaración Institucional:

### **“Declaración Institucional para creación del Defensor/a de las Generaciones Futuras**

El Ayuntamiento de Luque, ha tenido conocimiento de la iniciativa que está llevando a cabo la Fundación Savia, y que está siendo secundada por otras instituciones de la provincia, en apoyo de la creación de la Institución del Defensor/a de las Generaciones Futuras.

Esta pretensión tiene fundamento en los siguientes antecedentes:

Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.

El Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" en 1987 señala: "Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras"

El principio 3, de la Declaración de Río 1992 declara que "el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras".

La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia, (Instrumento del Gobierno ele 1974) y Finlandia (Ley Constitucional de 17 ele julio de 1919, Ley Orgánica del Parlamento de 13 de enero ele 1928 y Reglamento ele Servicio del Ombudsman, aprobado por el Parlamento de Helsinki el 10 de enero de 1920), crea figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras.

También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futura, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras, Israel la Comisión para las Futuras Generaciones o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los guardianes del Futuro (junto a las Cámara de los Lores y de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.

Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras" así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la Historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.

Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre las generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras.

Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.

Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.

Por todo ello, esta Corporación Municipal de Luque, por unanimidad de todos sus miembros que la componen declara su apoyo a la creación del Defensor/a de las Generaciones Futuras y, propone a los siguientes organismos: Naciones Unidas, Parlamento Europeo, Congreso de los Diputados, Parlamento de Andalucía, la creación de la Institución del Defensor/a de las Generaciones Futuras.

En Luque, a 1 de Junio, de 2018."

La Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación.

## 7º.- Ratificación Resolución de la Alcaldía N° 94/2018 OBRAS PROFEA.

La Sra. Alcaldesa, informa de los proyectos incluidos en la Resolución detallando en que consistiría las obras de Adecuación en Accesos a Plaza de España, que comprendería:

- Acceso al Teatro al Aire Libre y Hogar del Pensionista.
- Cruz de los Caídos y Embellecimiento del entorno.
- Paseo de las Fuentes, Mirador, acceso al Museo y Parque Biosaludable.

El portavoz del P.P., expone que al ubicar el Parque Biosaludable donde ahora existe un jardín, que no se pierda zona verde y, si no es posible cambiar la ubicación se compense creando más zona verde.

La Sra. Alcaldesa, explica que es el sitio más adecuado por cuestión de barreras arquitectónicas, pero se verá la posibilidad de crear más zonas verdes alternativas en el entorno.

Dada cuenta de la Resolución de Alcaldía N° 94/2018, cuyo texto es como sigue:

“ En Luque, a 25 de mayo de 2018, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Felisa Cañete Marzo, en su despacho oficial, asistida de mí, Secretario.

Dada cuenta de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE CÓRDOBA PARA SUBVENCIONAR PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL Y PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2018, por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba de fecha 25 de abril de 2018(BOP nº: 83 de 02 de mayo de 2018), se han redactado los proyectos que seguidamente se relacionan , conforme a Decreto de Alcaldía de redacción de proyecto de de fecha 22 de mayo de 2018 , haciéndose en la siguiente tabla un breve resumen del objeto de cada uno de ellos , denominación y presupuesto.

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2018							
Proyectos de Garantías de Rentas							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACION DE RONDA DE LUQUE	296.103,65 €	188.997,61 €	188.266,83 €	730,78 €	107.106,04 €	84.720,07 €	22.385,97 €
Proyectos Generadores de Empleo Estable							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACION EN ACCESOS A PLAZA DE ESPAÑA	65.053,42 €	42.579,32 €	42.487,97 €	91,35 €	22.474,10 €	19.119,58 €	3.354,52 €
Proyectos Garantía de Rentas REMANENTE							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACION DE CALLE LLANA	56.739,14 €	37.133,11 €	37.119,75 €	13,36 €	19.606,03 €	16.703,89 €	2.902,14 €

S. Sª, acuerda:

- Aprobar la inclusión en el Programa PFEA de 2018 los proyectos que se han citado y relacionado, por el orden en el que se detallan.
- Solicitar las subvenciones necesarias para su financiación, adquiriendo el compromiso de financiar con fondos propios la parte no subvencionada.
- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que gestione las ayudas.
- Que la ejecución de las obras se realice por administración directa.

Ante mí.”

La Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la componen, acuerda ratificar la Resolución de la Alcaldía Nº 94/2018, en todos sus términos.

### **8.-Aprobar Proyecto Técnico Instalación Depósito de Agua en la Fuente Luque.**

La Sra. Alcaldesa informa, que se había anticipado en una Comisión que se quería hacer este proyecto y que comprendería un nuevo punto de llenado para riegos agrícolas, ahora se presenta el proyecto para su instalación, así como , la tasación del terreno necesario para instalación del depósito, para su expropiación, si fuera necesaria, el importe de la instalación se ha estimado en 23.809,86 Euros IVA incluido y, la adquisición del terreno en 3.570,34 Euros.

El portavoz del P.P.; manifiesta que está totalmente encantado de que se pueda ejecutar esta propuesta que ha sido incluida en los presupuestos de este año, recuerda que cuando la propusieron por primera vez se les dijo que estaban incitando a prevaricar, le parece bien que el Equipo de Gobierno haya cambiado de opinión.

La Sra. Alcaldesa, le contesta que tal y como la plantearon en un principio no era viable, se ha buscado una solución, no va en el pilar, se construye antes de llegar a éste, recogerá también aguas pluviales, luego no se ha cambiado de opinión es que se ha hecho viable buscando soluciones y se ha hecho viable buscando soluciones y, se ha previsto la compra de un terreno en el que existe conformidad por el propietario.

El Sr. portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que lo importante es que se haga y por supuesto su voto es favorable.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el Proyecto Técnico de Instalación de Depósito de Agua en la Fuente Luque, así como, la tasación realizada para adquisición de Terrenos, para proceder a la expropiación de los mismos si fuera necesario.

### **9º.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno del Ayuntamiento sobre la Reducción de Empleo perdido en Correos y del Horario de Atención al público.**

La Sra. Alcaldesa, informa que se comunicó por el Jefe o Director de Correos de la Zona la reducción de horarios y pérdida de personal, en una visita no anunciada y cuando la decisión estaba tomada.

Por los particulares se han planteado quejas e incluso los trabajadores han manifestado su preocupación.

La Sra. Alcaldesa, considera que en otros pueblos de la provincia no ha pasado, o al menos no tiene conocimiento, si ha pasado en la provincia de Jaén donde está adscrita nuestra oficina, ya que el Director de Zona informó de esta cuestión.

Después el Director ha querido realizar otra visita concertando entrevista que en la primera ocasión no había hecho, pero sin ofrecer ninguna solución, por lo que se han realizado las gestiones con el Grupo Socialista en el Congreso y consideramos que hay que defender los intereses de Luque ante el Gobierno.

El portavoz del P.P., considera que Correos es un organismo autónomo y se deben plantear las cuestiones ante ese organismo.

La Sra. Alcaldesa, manifiesta que eso ya se ha hecho y consideran que desde el Gobierno si tiene competencias para dar una solución.

Se da cuenta de la Moción, cuyo texto es como sigue:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LUQUE SOBRE LA REDUCCIÓN DE EMPLEO PERDIDO EN CORREOS Y DEL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

Según los datos facilitados por el Gobierno al Grupo Parlamento Socialista en el Congreso de los Diputados, en los últimos seis años se han perdido 151 empleos en las oficinas de Correos de la provincia de Córdoba.

En concreto, en el 2011 había una plantilla de Correos en la provincia de 800 personas y en la actualidad el número de empleados ha quedado cifrado en 649 empleados, por lo que se ha reducido la plantilla en un 18,8% de empleados.

El número de envíos postales en la provincia de Córdoba también se han reducido en un 30,8% menos, en la misma tónica que ha supuesto la reducción de envíos postales que ha sido de un 31,8% a nivel nacional.

La reducción de empleos, la eliminación de oficinas de Correos y la reducción de horario de atención a los usuarios es una tendencia persistente en los años de Gobierno de Mariano Rajoy, hasta el punto que está en riesgo el derecho postal universal establecido en la ley.

La realidad es que cada día es mayor el riesgo de que el servicio de Correos se deje de prestar en algunos municipios o que se reduzca sustancialmente el horario de atención a los usuarios de este servicio público en otras oficinas postales. En concreto, en Luque se ha reducido el horario de atención al público en Correos, lo que significará pérdida de empleo y dificultades y molestias para los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Luque, propone al Pleno la adopción del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se informe de forma pormenorizada a esta Corporación Municipal sobre las intenciones que tiene el Gobierno con relación al mantenimiento de la prestación del servicio de Correo en el municipio de Luque, sobre los cambios en el número de empleos y recursos disponibles y sobre los horarios de atención al público.

**SEGUNDO.** Que en ningún caso se merme la atención ni los recursos materiales y humanos disponibles en esta oficina de Correos de Luque, sino que se cubra lo antes posible las plazas vacantes existentes para mejorar el servicio público postal.

Luque, 24 de mayo de 2018

Fdo.: Sergio López Rueda  
Portavoz Grupo Socialista”.

La Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación.

**10º.- Prórroga anual Contrato Gestión de Servicio Público de la Escuela Infantil Municipal de Luque.**

Por la Sra. Alcaldesa, se da cuenta que el Contrato de Gestión de Servicio Público de la Escuela Infantil Municipal de Luque, contempla la posibilidad de dos prórrogas anuales del contrato, cumpliendo la primera el 26 de Junio de 2018.

Se había pretendido realizar una nueva licitación este año, pero hasta la semana pasada no ha empezado a funcionar la plataforma estatal obligatoria para esta licitación, es necesario realizar una nueva prórroga y resolver la nueva licitación a lo largo del curso, ya que el contrato no permite prórrogas parciales por meses o trimestres.

La Corporación, por unanimidad se muestra conforme , acordando aprobar la segunda prórroga anual prevista en el contrato firmado por la empresa: Asistencia, Organización y Servicios, S.A., facultando a la Sra. Alcaldesa para la firma.

### **11º.- Informe Cuenta General.**

Por la Sra. Alcaldesa, se informa que preparada la Cuenta General, de la que ha dado cuenta e informado por la Comisión Especial de Cuentas, proceda informarla por la Corporación para su exposición pública, de forma que pueda ser aprobada en el mes de Octubre para su remisión a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros que la componen, asistentes al acto, por tanto mayoría absoluta legal, acuerda informar favorablemente la cuenta General de 2017.

### **12º.- Ruegos y preguntas.**

Por el portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, se formulan las siguientes preguntas:

- Aparcamiento junto a la lonja de la Iglesia, si se ha hecho algo para resolver lo que planteó en el anterior Pleno, o si hay Informe Técnico al respecto.
- Resoluciones de la Alcaldía sobre limpieza viaria, información sobre como se va a organizar.
- Obras de las piscina, saber para cuando puede empezar a funcionar.
- Escuela de Música, saber que queda para terminar las instalaciones.
- Alcantarillados en C/ Berrejalos y Polígono San Bartolomé, si se han arreglado o solucionado problemas detectados.
- Adoquines de la Plaza de España, si se está realizando alguna gestión para arreglarlo.
- Plan de Soterramiento de Contenedores de la Plaza de España y Cruz de Marbella, que se dijo que estaría funcionando en verano.
- Parque Biosaludable de Cruz de Marbella, hay aparatos que están defectuosos o estropeados, para que se arreglen.
- Parque Infantil Doña Tomasa, también requiere arreglos que ya se habían solicitado.
- Informe Parques y Jardines, si se ha emitido ya por los Técnicos del Centro Agropecuario de la Diputación.
- Escrito presentado sobre suministro de agua a vecinos de la Urbanización Pinos Albenzaide, ¿ha llegado el Informe?.
- Felicita por la participación de rincones y patios, aunque haya habido algún acto vandálico.

La Sra. Alcaldesa, informa de lo siguiente:

- Aparcamiento junto a la lonja de la Iglesia y adoquines de la Plaza de España , se va a poder arreglar, ya se ha visto por los Técnicos y se ejecutará en breve.
- Limpieza viaria, se van a hacer contratos de 15 días, se distribuirán por cuadrillas y se va a intentar que cubra todo el año.
- Las obras de la piscina han tenido las dificultades de la nueva Ley de Contratación, si bien, ya está todo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cumplen el día 6 de Junio la presentación de ofertas, . Se ha resuelto toda la contratación para las zonas de cesped, espera que pueda contratarse cuanto antes lo que falta y que a final de Julio esté funcionando y si el tiempo lo permite podría prolongarse hasta Septiembre.
- La Escuela de Música, faltaba el patio y el equipamiento, espera que pronto empiecen las clases.
- Las alcantarillas que pregunta en C/ Berrejalos y Polígono San Bartolomé se han arreglado.
- Soterramiento contenedores, se espera que los de Plaza de España y Cruz de Marbella estén resueltos para verano.
- Arreglos en el parque Biosaludable, se van a hacer al igual que, en el Parque Infantil Doña Tomasa.
- El Informe del Centro Agropecuario, estamos a la espera, se volverá a preguntar.
- La participación en el concurso de Rincones y Patios, ciertamente nos tenemos que felicitar pues está resultando muy positiva esta iniciativa que se puso en marcha hace unos años.



Cree que no debemos ser alarmistas, no ha habido actos vandálicos, sólo que alguien se llevó unas macetas y no las ha devuelto, fue un hecho aislado, más bien un acto picaresco.

- El escrito presentado por los vecinos de la urbanización Pinos Albenzaide, se elevó a EMPROACSA y al parecer hubo una avería y ya está funcionando bien.

Por último, propone adelantar una semana el Pleno de la primera semana de Agosto a la última de Julio, el día 27 concretamente.

La Corporación, se muestra conforme.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20:10 horas, doy fe.